



EDICTO

La Oficina Veeduría Disciplinaria Sede Medellín, con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 127 del Código General Disciplinario, procede a notificar por medio del presente EDICTO, a FREDY LEON ARISTIZABAL SANCHEZ, identificado con Cédula de Ciudadanía No.71609912, del contenido del Auto de Archivo del proceso No.035 del 21 de febrero de 2023, expedido por Oficina Veeduría Disciplinaria Sede Medellín, en cuya parte resolutive se dispuso:

“ RESUELVE

ARTÍCULO 1. Ordenar la terminación del trámite disciplinario No. TD-ME-075-2019 y, en consecuencia, proceder al archivo definitivo del proceso adelantado contra el funcionario Fredy León Aristizábal Sánchez, identificado con cédula de ciudadanía No 71.609.912

ARTÍCULO 2. Notificar personalmente la presente decisión al funcionario Fredy León Aristizábal Sánchez, identificado con cédula de ciudadanía No 71.609.912, o en su defecto por edicto, advirtiéndole que de acuerdo con los artículos 60 y 85 del Acuerdo 171 de 2014 del Consejo Superior Universitario y 134 de la Ley 1952 de 2019, contra la misma procede el recurso de apelación ante la Jefa de la Oficina de Veeduría Disciplinaria de la Sede Medellín de la Universidad Nacional de Colombia, el cual podrá interponerse dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de notificación de este documento.

ARTÍCULO 3. Teniendo en cuenta que el presente trámite disciplinario se inició en razón a la noticia disciplinaria suministrada por el Jefe de Mantenimiento Mecánico y Transporte, en razón a sus funciones, se le comunica la anterior decisión en cumplimiento del parágrafo 1 del artículo 70 del Acuerdo 171 de 2014 del C.S.U.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Medellín, 21 de febrero de 2023

SANDRA MARIA MORALES VILLEGAS
Instructora”

Se informa que contra la decisión que se notifica procede el Recurso de Apelación el cual podrá interponer dentro de los 10 días siguientes a la notificación para trámite ante la Oficina Veeduría Disciplinaria Sede Medellín.

El presente edicto se fija en la página web veeduriadisciplinaria.unal.edu.co de la Universidad Nacional de Colombia, el día 06 de marzo de 2023 a las 7:30 a.m.

Habiendo Una vez transcurrido el término legal pertinente, este edicto se desfijará el día 08 de febrero de 2023, a las 5:30 p.m.

SANDRA MARIA MORALES VILLEGAS
Instructora